



PRESENTACIÓN DEL ACUERDO 2016-O-57-15

**Se solicita autorización para llevar a cabo los trámites conducentes
Ante las instancias competentes para atender en requerimiento del INFONAVIT**

ANTECEDENTES

A principios del mes de mayo del presente, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal recibió una Carta invitación de regularización de situación fiscal emitida por el Instituto al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por medio de la cual se informaba que de la revisión efectuada a sus archivos y registros se detectó que existen créditos fiscales por concepto de aportaciones del 5% y/o amortizaciones de créditos de vivienda retenidos a los trabajadores y no enterados a ese instituto.

Los créditos pendientes de pago identificados con los folios 092085Y6042861101, 192064Y6042861101, 092063Y6042861101 y 092062Y6042861101, que dieron origen a un procedimiento administrativo de ejecución y acta de requerimiento de pago por parte del INFONAVIT, son los siguientes:

Nombre del Trabajador	Situación en que se encuentra
Folio 0920085Y60428611011 Vallejo Barranco Santiago	Crédito de Vivienda Presento su hoja de retención el 2 de junio de 2008, no se le efectuaron los descuentos hasta la quincena 24 y en esta fecha se realizó el entero al INFONAVIT
Folio 0920085Y60428611011 Heisle Wagner Harry Federico	Aportación Infonavit El instituto está cobrando la aportación sobre 61 días, y se dio de baja el 30 de septiembre de 2008
Folio 092064Y6042861101 López Pérez Arturo	Crédito de Vivienda No se encuentra en el expediente del trabajador la hoja de retención, sin embargo el instituto lo está requiriendo
Folio 092064Y6042861101 Eduardo López Martínez	Aportación Infonavit El instituto está requiriendo el pago de la aportación con el NSS 4291723094 (que es el correcto) y él entero se efectuó con el número 01887206140
Folio 092063Y6042861101 López Pérez Arturo	Crédito de Vivienda En la determinación líquida del instituto existe el adeudo, No se encuentra en el expediente del trabajador la hoja de retención.
Folio 092063Y6042861101 Vivanco Domínguez Carolina	Aportaciones al Infonavit El instituto está cobrando aportaciones sobre 47 días, siendo que los movimientos de alta y baja solo registran 42
Folio 092063Y6042861101 Oliva Ávila Juan Rogelio	Aportaciones al Infonavit El instituto está cobrando aportaciones sobre 47 días, siendo que se dio de baja el 15 de junio de 2006, por lo tanto laboro 46 días
Folio 092063Y6042861101 Rivas Bejarano Miguel Ignacio	Aportaciones al Infonavit Existen modificaciones de salario a partir de mayo 2006, de \$307.69 a \$304.69, en la cédula de determinación de cuotas no existe antecedente del envío de las modificación.
Folio 092062Y6042861101 López Pérez Arturo	Crédito de Vivienda No se encuentra en el expediente del trabajador la hoja de retención, sin embargo el instituto lo está requiriendo.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Quincuagésima Séptima sesión ordinaria
Consejo de Gobierno

2 de junio de 2016

JUSTIFICACIÓN

Como se podrá observar en el cuadro que antecede, los créditos objeto de este acuerdo datan de los ejercicios 2006 y 2008 y se cuenta con limitados antecedentes para atender favorablemente para la PAOT, los requerimientos de pago de aportaciones, amortizaciones, multas y actualizaciones generadas por los créditos que no fueron enterados en su oportunidad al INFONAVIT.

En razón de lo anterior, se solicita autorización de los Miembros del Consejo de Gobierno, para llevar a cabo los trámites conducentes ante las instancias competentes para que en su oportunidad se atiendan los requerimientos efectuados por el Instituto al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 13 fracción IV y 14 fracción IV del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

RESPONSABLE

Lic. Leticia López Aguilar en su calidad de Coordinadora Administrativa
Se anexa propuesta de acuerdo



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

Asunto: Carta Invitación de Regularización de situación Fiscal.

DATOS GENERALES DEL APORTADOR:

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITOR

DOMICILIO:MEDELLIN 202 PISO 4 ROMA SUR

LOCALIDAD:CUAUHTEMOC D F

MUNICIPIO:CUAUHTEMOC D F

ENTIDAD:DISTRITO FEDERAL

C.P. :06700

NRP :Y6042861101

FOLIO:09P065Y6042861101

PRESENTE

De la revisión efectuada a los archivos y registros de este Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se observa que se han determinado diversos créditos fiscales por concepto de aportaciones del 5% y/o amortizaciones de créditos de vivienda retenidos a sus trabajadores y no enterados a este Instituto.

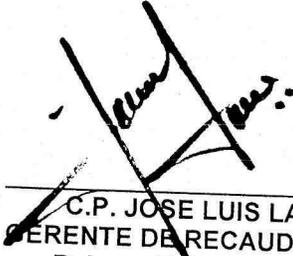
Asimismo, derivado del incumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma y con el fin de recuperar los importes señalados en dicho(s) crédito(s) fiscal(es), este Instituto inició previamente el cobro coactivo mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

En virtud de lo anterior, por este medio le invitamos a que realice el pago o aclare el monto de su adeudo con los accesorios y multas a las que se hizo acreedor y en caso de tener alguna duda respecto al procedimiento de aclaración y/o pago de los créditos fiscales, acuda a la Gerencia de Recaudación Fiscal de este Instituto o al Centro de Servicio Infonavit que le corresponda de acuerdo a su domicilio donde con gusto lo atenderemos.

Por otro lado, se le informa que de hacer caso omiso al presente, este Instituto, en ejercicio de sus facultades como Organismo Fiscal Autónomo, continuará con las acciones coactivas, por lo que se le invita a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales para evitar sanciones y actos de molestia innecesarios.

Recuerde que el cumplimiento de sus obligaciones patronales beneficia a sus trabajadores, ya que pueden obtener un crédito para adquirir una vivienda.

Atentamente


C.P. JOSE LUIS LABRA FUENTES
GERENTE DE RECAUDACIÓN FISCAL en la
Delegación de DISTRITO FEDERAL
del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda
para los Trabajadores

204-09P065Y6042861101

Si requiere asesoría o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa puedes acudir a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, www.prodecon.gob.mx, o llamar al 01 800 611 01 90, lada sin costo"